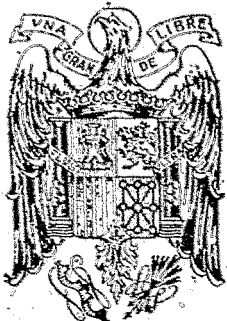


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por el que se concede al Capitán provisional de Artillería don Manuel Espartero García, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los relevantes servicios prestados por el Capitán provisional de Artillería don Manuel Espartero García,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros, la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

Por el que se concede transmisión de pensión a favor de don Cayetano Guerra Muñoz y doña Manuela López Salado.

Vacante, por haber contraído nuevo matrimonio en dieciséis de abril de mil novecientos cuarenta y dos doña María Ballesteros Aragón, la pensión anual de tres mil quinientas pesetas que le fué concedida en dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y dos como viuda del Sargento de Infantería don Joaquín Guerra López, fallecido en acción de guerra, y no quedar del causante descendencia legítima ni natural, don Cayetano Guerra Muñoz y doña Manuela López Salado, padres del causante y pobres en concepto legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se

transmite a don Cayetano Guerra Muñoz y doña Manuela López Salado, padres del Sargento de Infantería don Joaquín Guerra López, la pensión anual de tres mil quinientas pesetas, concedida a la viuda del mismo doña María Ballesteros Aragón, la cual percibirán a partir de diecisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos por la Delegación de Hacienda de Cádiz, en coparticipación, mientras conserven la aptitud legal para el disfrute de la misma, y caso de que uno de los beneficiarios pierda la citada aptitud legal su parte acrecerá a la su copartícipe.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRONDO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército

ESTADO MAYOR
Vacantes de destino

Con arreglo a la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncian las vacantes siguientes del

Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, correspondiente al turno de provisión normal.

Una de teniente coronel en la Sección de Movilización y Gobierno Militar de Granada.

Una de comandante en el Estado Mayor de la División 31.

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, debiendo los solicitantes de Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 1 de marzo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado f) del caso I del artículo 33 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), el alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. Antonio Rodas García, procedente del distrito de Murcia, dejará de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 258), y quedando en la situación militar que determina el referido apartado de dicho Decreto.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Rectificación de antigüedad

Comprobado documentalmente el derecho que le asiste al alférez eventual de complemento del Arma de Infantería D. José Herrazti Palacios, procedente del Distrito de Salamanca, de pertenecer a la cuarta promoción de alféreces eventuales, se rectifica la antigüedad de 15 de septiembre de 1947, que le ha sido asignada según Orden de 10 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 257), por la de 15 de septiembre de 1946, determinada por otra de 23 de octubre de 1946 (D. O. núm. 244), para aquella promoción, escalafonándose en la misma con el número 555 bis, intercalado entre D. Enrique Domínguez Barrios y D. Luis Toni Parra.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Como continuación a Ordenes anteriores publicadas y por haber terminado con aprovechamiento los seis meses de prácticas que determina el artículo 31 del Decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136), es promovido con carácter efectivo al empleo efectivo de alférez de complemento del Arma de Infantería, el eventual procedente de la Instrucción Premilitar Superior D. Félix Luja Unzaga, del Regimiento Inmemorial núm. 1, ascendido a dicho empleo por Orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 235), debiendo disfrutar en el que se le confiere la antigüedad de 15 de septiembre de 1945, y escalafonándose entre los de su mismo empleo y antigüedad asignada D. Alfonso García López y don Francisco Vega del Campo.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de febrero de 1948, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa D. Carlos Argüelles Tejedor, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 8, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 3 de febrero de 1948 (D. O. núm. 33), para cubrir dos vacantes de capitán o comandante de Infantería de la Escala complementaria, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, he designado al jefe y oficial que a continuación se relaciona:

Comandante de Infantería, Escala complementaria, D. Emilio Arias Martín, actualmente en situación de dis-

ponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Capitán de Infantería, E. C., don Federico Fraile Letona, actualmente destinado en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de libre elección anunciadas por Orden de 27 de enero de 1948 (D. O. núm. 24) pasan destinados a las Unidades que se indican los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán n.º 1

Brigada de Infantería D. Francisco Lavado Roca, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Sargento de Infantería D. Antonio Rios Martín, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. XXXI.

Otro, D. Salvador de las Heras Alonso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Otro, D. Víctor Martínez Infante, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla n.º 2

Brigada de Infantería D. Leopoldo Vallejo Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Agustín Fernández González, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Sargento de Infantería D. Francisco Fernández Suárez, del Regimiento de Infantería Pavia núm. 19.

Otro, D. Juan Pulido Vega, del Regimiento de Infantería África número 53.

Otro, D. Francisco Tejada Crispín, del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 14.

Otro, D. José González González, del Regimiento de Infantería Granada núm. 31.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Larache n.º 4

Sargento de Infantería D. Lorenzo Bonilla Illera, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen núm. 6.

Otro, D. Manuel Marmol Gallego, del Batallón de Cazadores de Montaña Barbastro núm. XVI.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5

Brigada de Infantería D. José Gálvez Vázquez, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Manuel Gámez Sierra, del Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña número IV.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Xauen n.º 6

Sargento de Infantería D. Teófilo Gómez de Castro, del Batallón de Cazadores de Montaña Ciudad Rodrigo núm. XIII.

Otro, D. Andrés Marín Bey, del Regimiento de Infantería Ceuta número 51.

Otro, D. Eugenio Díez Castro, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Manuel Bellido López, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Pedro García Ferrera, del Regimiento de Infantería Pavia número 10.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rij núm. 8

Sargento de Infantería D. José Santos Alencara, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9

Brigada de Infantería D. José Moreda Fernández, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Sargento de Infantería D. Manuel Alcaá Mañasco, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Eutimio Orduña del Teso, del Regimiento de Infantería Toledo núm. 35.

Otro, D. José Prieto Granja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Teluán núm. I.

Al Batallón Disciplinario

Brigada de Infantería D. Juan Navas Alaminos, disponible forzoso en Marruecos.

Sargento de Infantería D. Cipriano García Zurruenero, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

De acuerdo con lo que prescribe la Orden de 16 de septiembre de 1937 (R. O. núm. 335) y cumplidas las

condiciones que determina la Orden de 30 de diciembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 6), se concede el empleo de capitán moro, con antigüedad de 8 de octubre de 1947, al oficial moro de primera del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Arcila núm. 9, Sidi Mohamed Ben Mohamed El Hacha, continuando en su actual destino.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Por reunir las condiciones establecidas en la Orden de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), se asciende al empleo de teniente de complemento de Infantería, al alférez de dicha Escala y Arma, caballero mutilado permanente B), D. José Gil Pazos, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Cáceres, con antigüedad de 5 de enero de 1944, continuando en la situación que como tal caballero mutilado permanente le corresponde.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria militar de separación del servicio, causa baja en el Ejército por fin de enero de 1948, el teniente de complemento de Infantería D. Antonio Valles Fernández, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Visto el expediente gubernativo instruido con arreglo al artículo 1.021 del Código de Justicia Militar, al sargento de Infantería, disponible forzoso en Marruecos (Melilla), don Pedro Lorenzo Xpas, queda separado del Ejército, por fin de febrero actual, como comprendido en el artículo 1.021 del mismo Código, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario, en las con-

diciones señaladas en el artículo 3.º, apartado B), del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 9) y caso II del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), a los suboficiales del Arma de Infantería relacionados a continuación:

En la 1.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Francisco Cid Silva, de la Academia de Infantería, con residencia en Madrid.

Sargento de Infantería D. Francisco Tejero Molina, del Regimiento de Infantería Saboya núm. 6, con residencia en Madrid.

En la 2.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Angel Lázaro Trillo, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército X, con residencia en Peal de Becerro (Jaén).

En la 3.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Rodrigo Herrero Sánchez, en comisión en el Parque de Artillería de Valencia, con residencia en Valencia.

En la 5.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Victoriano Valer Hernández, del Regimiento de Infantería Mahón número 46, con residencia en Zaragoza.

En la 6.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Justo Manrique Velasco, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, con residencia en Palencia.

Otro, D. Isidro Barredo Orruño, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45, con residencia en Vittoria.

Otro, D. Carlos Sáinz Vega, del Regimiento de Infantería Valencia número 23, con residencia en Pámanes (Santander).

En la 7.ª Región Militar

Sargento de Infantería D. Antonio López Acevedo, del Batallón Cazadores de Montaña Valladolid número VII, con residencia en Villafranca del Bierzo (León).

En la 8.ª Región Militar

Brigada de Infantería D. Severino García Peláez, del Gobierno Militar de Murcia, con residencia en Ribedo (Lugo).

En Canarias

Sargento de Infantería D. Jenaro Ribot García, del Regimiento de In-

fantería San Fernando núm. 11; con residencia en La Laguna (Tenerife). Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar (Zaragoza), el sargento de Infantería don José Ruiz Romero, cesando en la situación de disponible voluntario.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Infantería D. Juan Oliva Cortés, en situación de disponible voluntario en la 1.ª Región Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de febrero de 1948

DÁVILA

CABALLERÍA

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recruta núm. 46, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección, por coroneles o tenientes coroneles de la Escuela complementaria de Caballería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102). Los del empleo últimamente citado ejercerán las funciones de primer jefe, siempre que el destinado actualmente en dicha Unidad sea más moderno que el de signado, con arreglo a lo que determina la Orden de 1 de agosto de 1947 (D. O. núm. 172).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar, ha fallecido en Madrid el día 22 de febrero de 1948, el teniente coronel de Caballería de la Escala activa D. Lázaro Conde Díez Quijada, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el capitán de Caballería D. Eduardo Pérez Clavijo, con destino en el cuarto Depósito de Sembradales, en suplica de que se le conceda la rectificación del apellido, y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de D. Eduardo Pérez-Correal Clavijo, debiendo hacerse las anotaciones en la documentación militar del mismo.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Picadores militares

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede, en concepto de quinquenios acumulables, al alférez especialista picador don Luis Bergés Causaco, del Grupo de Regulares Indígenas de Infantería de Tetuán núm. 1, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Remontistas

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede, en concepto de quinquenios acumulables, al teniente remontista D. Manuel Jiménez Alcáide, del Depósito de Re-

cria y Doma de Jerez, 4.000 pesetas anuales por llevar veinte años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

ARTILLERÍA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Capitán de Artillería D. José Sáenz de Tejada y Fernández de Bobadilla, del Regimiento de Artillería núm. 44, con doña Dolores Mut Cardell.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Carlos Marcos Simón, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña Alicia Aznar de Bonis.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4) el teniente de la Escuela auxiliar de Artillería D. Francisco Paredes Ibars, cesando en la de reemplazo por enfermo que se encuentra según Orden de 11 de diciembre de 1947 (D. O. núm. 281).

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado en la Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 11), para cubrir la vacante de armero en la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, pasa destinado a la misma el maestro armero provisional don Francisco Rosa García, con destino en la Academia General Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1948

DÁVILA

INGENIEROS**Vacantes de mando**

Vacante el mando del Grupo Mixto de Ingenieros núm. 2, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los tenientes coroneles de Ingenieros de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determinan la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), se declara aptos para el ascenso y se les promueve al empleo de teniente auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1945, a los brigadistas de Ingenieros que a continuación se relacionan, los cuales continúan en sus actuales destinos.

Brigada de Ingenieros D. Francisco Gómez López, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Otro, D. Manuel Sánchez García, del Grupo Mixto de Ingenieros número 1.

Otro, D. Pedro Ramos Salas, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

Otro, D. Pascual Tormo Moscardón, del Centro de Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Luis Barrudía Delgado, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Santiago Macías Sequera, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Antolín López Sáenz, del Grupo de Zapadores de la División Acorazada.

Otro, D. Julián García González, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Pedro Ortega Molina, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Otro, D. Emilio Paulo Abós, del Grupo de Zapadores de la División de Caballería.

Otro, D. Victoriano Valderrama Rodríguez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Manuel González Cortada, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército II.

Otro, B. Vicente Moreno Barroso, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Angel González Marcos, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Elías Páramo Ramírez, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. José Centenero Carhalles, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Luis Hernández Ruiz del Batallón de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Miguel Mate Casado, del Batallón de Minadores.

Otro, D. Miguel Pons Cardena, del Grupo Mixto de Ingenieros número 2.

Otro, D. Mariano Anda Ruiz, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Antonio Alvarez de Toledo y Torres, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Enrique Fajardo Cabanero, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Dionisio Escribano Romero, del Batallón de Transmisiones del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Fernando López López, del Regimiento de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Salvador Blázquez Moreno, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Antonio Martínez Moreno, del Batallón de Minadores.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Se concede el pase a la situación de disponible voluntario en la 6.ª Región Militar, plaza de Quintanar de la Sierra (Burgos), en las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado b) del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), y caso segundo del artículo 2.º de la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), al brigadista de Ingenieros D. Mauro Abad Santamaría, con destino en el Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierto por concurso una vacante de sargento de Ingenieros existente en el Parque Central de Transmisiones.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO**Quinquenios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 de mayo de 1945 y Orden de 10 de octubre del mismo año (DIARIOS OFICIALES núms. 109 y 231) y por encontrarse comprendido en la Orden circular de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de noviembre del mismo año (D. O. n.º 253), e instrucciones complementarias, se concede al maestro de Fábrica principal, asimilado a comandante, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, en situación de retirado por edad, D. Evaristo Aller Tamargo, 4.500 pesetas, en concepto de quinquenios acumulables para haberes pasivos, por haber cumplido en 1 de enero de 1946 cuarenta y cinco años de servicio desde su nombramiento de obrero aventajado de segunda clase del personal del Material de Artillería.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 del mes actual, el maestro de Taller de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción, D. Manuel Igartuburu Oliva, del Polígono de Experiencias «Cosilla», debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le

corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA.

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.º del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 (C. L. núm. 159), se concede el ascenso al empleo inmediato al personal relacionado a continuación, con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Capitán D. Domingo García García, a comandante, con la de 27 de febrero de 1948.

Otro, D. Hermentegildo Soliva Salvador, a comandante, con la de 26 de febrero de 1948.

Otro, D. Vicente Rey Giz, a comandante, con la de 26 de febrero de 1948.

Teniente Sidi Abselan Ben Hax, número 167, a capitán, con la de 28 de febrero de 1948.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Bilbao el capitán de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Alberto Carballo Martínez, quedando en su anterior situación en el Benemérito Cuerpo como tal Caballero mutilado permanente.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales relacionados a continuación:

Teniente de Infantería, Caballero mutilado permanente, D. Miguel Martínez Martínez, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Granada, con doña Carmen Carazo Raya.

Otro, D. Agustín González Bueillo, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Zaragoza, con doña Tomasa Ezquerro Luena.

Otro, D. Angel Serrano Moreno,

adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Córdoba, con doña Esther González García.

Alférez de complemento de Infantería D. Antonio Galán Vargas, adscrito a la Comisión Inspectora Provincial de Mutilados de Guerra por la Patria de Córdoba, con doña Encarnación Ortega Fernández.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 12 de enero de 1948 (D. O. núm. 11), se destina a la Academia General Militar al teniente médico D. Andrés Goerlich Valencia, actualmente destinado en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Madrid, 1 de marzo de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de elección del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad anunciadas por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 30), pasa destinado con carácter voluntario al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 el practicante de segunda de dicho Cuerpo don Francisco Herruzo Guerrero, con destino en el Regimiento de Infantería Sevilla núm. 40.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, anunciadas por Orden de 2 del actual (D. O. núm. 30), pasan destinados a los Cuerpos que se citan los practicantes de segunda que se mencionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Montesa núm. 3

Don Vicente Peña Díaz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Africa número 53

Don Antonio Ocaña Palomino, de la Clínica Militar de Villa Sanjurjo. Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 15 de junio de 1942 (D. O. núm. 135), y existir vacante en el Cuerpo de Sanidad Militar, se declara apto para el ascenso a brigada y se promueve a este empleo, con antigüedad de 23 de febrero de 1948, al sargento D. Manuel Fernández Villarin, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 9, quien quedará en situación de disponible forzoso en Marruecos, continuando prestando sus servicios en comisión sin derecho a dietas ni plusas en la Unidad en que actualmente los presta, hasta que se le adjudique destino con arreglo a las normas reglamentarias.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de Jefe del Archivo de este Ministerio, he designado al Coronel de Oficinas Militares don Fermín Martínez Aisaká, actualmente disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 1 de marzo de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Colección Legislativa núm. 106), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección una vacante de teniente coronel de la Guardia Civil, existente en la Plana Mayor del Colegio de Guardias Jóvenes de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, documentadas conforme al artículo 6.º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de la Hoja de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, oportunamente habrán de anticipar por telegrama sus peticiones.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Déstinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 237 Comandancia de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo don Francisco Benito García, actualmente con destino en la 288 Comandancia.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por estar declarados apto para el ascenso se promueve al empleo de capitán, con antigüedad del día 24 del mes actual, al teniente de la Guardia Civil D. Julio Monterde Oliver, con destino en la 331 Comandancia, en vacante producida por retiro voluntario del capitán D. José Vidol Fernández, quedando disponible forzoso en la segunda Zona y afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Se rectifica la Orden de 25 de junio de 1947 (D. O. núm. 142), que dispuso el retiro por edad del teniente de la Guardia Civil D. Joaquín Irujes Pérez, perteneciendo al 34 Tercio, en el sentido de que pasa a la indicada situación por inutilidad física, con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento para la aplicación del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, pasando a la situación de retirado por inutilidad

física, e. brigada del mismo D. Rafael García Romero, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

La Orden de 29 de diciembre último (D. O. núm. 1 del año actual), por la que pasa a situación de retirado como comprendido en la Orden de 14 de marzo de 1944 (C. L. número 63), el personal relacionado bajo dicho epígrafe, se entenderá modificada en el sentido de que el guardia primero de la Guardia Civil José Pérez García, del 40 Tercio, lo ha de ser por inutilidad física declarada por los Tribunales Médicos Militares correspondientes.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad determinada en la Orden de 14 de marzo de 1944 (C. L. núm. 63), en fin del mes actual, el guardia segundo de la Guardia Civil Juan Benchocha Astor, con destino en el 34 Tercio, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69), causa baja en el Ejército por demente, el sargento de la Guardia Civil don Julián Villayandre Fernández, con destino en el segundo Tercio móvil, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder con arreglo a la Ley de 30 de diciembre de 1944 (C. L. núm. 267).

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1906 (C. L. número 22), causa baja en el servicio por fin del mes actual el guardia segundo de la Guardia Civil Jesús Moreno Aguiar, con destino en el 31 Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso, en las Regiones Militares que se indican en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 5), los sargentos de la Guardia Civil que se relacionan, quedando afectos para documentación y haberes a los Tercios que se expresan:

Don Pablo Durán López, de la 139 Comandancia, en la 8.ª Región Militar, quedando afecto al 39 Tercio.

Don Vicente Reja Rangel, de la 237 Comandancia, en la 2.ª Región Militar, quedando afecto al 37 Tercio.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 1 del mes actual, con residencia en finca de la Jara (Sevilla), en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (Diario Oficial núm. 4), por hallarse comprendido en las R.R. O.O. CC. de 5 de junio de 1905 y 31 de octubre de 1915 (C. L. núms. 101 y 160), el sargento de dicho Cuerpo D. Miguel Moreno Uceda, con destino en la 235 Comandancia, quedando afecto al 38 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 28 de febrero de 1948.

DÁVILA

ADQUISICIONES CONCURSOS**PARQUE DE INTENDENCIA DE LA RACHA**

Hasta las doce horas del día 8 de marzo próximo se admiten ofertas para la adquisición, por compra di-

recta y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como calidades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este

Establecimiento todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir:

Tochino y manteca.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y prensa local.

Larache, 27 de febrero de 1948.

Núm. 7.043 P. 1—1

CUERPO DE EJERCITO DEL MAESTRAZGO.—PARQUE DE INTENDENCIA DE MELILLA

Hasta las doce horas del día 9 de marzo de 1948, se admiten ofertas para la adquisición de los artículos siguientes de cuyas cantidades y destino podrán informarse los que así lo deseen en la tablilla de anuncios de este Parque, pudiendo sufrir alteraciones las cantidades, según las necesidades del servicio.

La Junta tomará acuerdos cuando su presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Todos los pagos por cualquier acto de gestión se considerarán sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de Derechos Reales.

Artículos a adquirir

Paja piensos.
Leña ranchos.
Leña hornos.
Carbón vegetal.
Levadura artificial.
Sal común.
Algodón borra.

Melilla, 24 de febrero de 1948.

Núm. 7.050. P. 1—1.

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día 15 de marzo en primera convocatoria y hasta igual hora del día 20 del mismo mes en segunda, para los no adjudicados en aquella, se admiten proposiciones para suministrar víve-

ros y artículos necesarios a este Hospital durante el mes de abril.

El anuncio detallado se encuentra en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento y en esta Administración.

Burgos, 28 de febrero de 1948.

Núm. 7.047 P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA TOLEDO NUM. 35

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se detalla:

24 extintodes de incendios.
700 colchas para soldados.

Se pone en conocimiento de los industriales que pueda interesarles remitan proposiciones al Sr. Teniente Coronel Mayor hasta las doce horas del día 20 de marzo próximo, debiendo hacerlo en sobre cerrado.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Zamora, 27 de febrero de 1948

Núm. 7.042 P. 2—2.

AGRUPACION DE SANIDAD MILITAR NUMERO 3

Necesitando este Cuerpo adquirir una imprenta con los indispensables elementos para atender a las necesidades del mismo, se saca a concurso entre los industriales a quienes pueda interesar, admitiéndose las proposiciones en la Mayoría de esta Agrupación hasta quince días después de la publicación de este anuncio, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de esta publicación.

Valencia, 26 de febrero de 1948

Núm. 7.043 P. 3—2.

HOSPITAL MILITAR «CALVO SOTELLO» MURCIA

Hasta el día 20 del actual, se admiten proposiciones, de las diez a las trece horas, para suministrar víveres y artículos necesarios en este Establecimiento, en las cantida-

des y condiciones que pueden encontrarse en la administración del mismo, correspondiente a las atenciones del mes de abril próximo.

Murcia, 1 de marzo de 1948.

Núm. 7.046 P. 3—1 a.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE ALCAZARQUIVIR

Por el presente se pone en conocimiento de cuantas personas pudieran interesarle que en este Establecimiento existen las vacantes de escribiente y capataz, las cuales serán cubiertas conforme a lo que dispone el Reglamento para el Régimen de Trabajo de Obreros Civiles en Establecimientos Militares de 12 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 291).

Cuantos datos deseen los interesados los serán facilitados en la Oficina de esta Jefatura todos los días laborables de nueve a doce horas.

Las instancias dirigidas al Sr. Jefe de Transportes Militares y escritas a puño y letra del interesado con los documentos que dispone el anterior Reglamento, podrán ser presentadas hasta el día 15 del próximo mes de marzo, quedando cerrado el plazo para su admisión dicho día, a las doce horas.

Alcazarquivir, 26 de febrero de 1948.

Núm. 7.052. P. 2—1 a.

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Desde la publicación del presente anuncio, hasta las doce horas del día 18 del actual, se admiten ofertas para la adquisición de leña gruesa troceada, paja empacada para piensos y carbón vegetal, para las atenciones del mes de abril próximo, a entregar en los almacenes de este Establecimiento y Depósito de Mérida, con arreglo a los pliegos de condiciones que están a disposición del público, en las Oficinas del Detall, sito en la calle de Fernández de la Puente, núm. 16, todos los días laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios.

Badajoz, 1 de marzo de 1948.

Núm. 7.049. P. 1—1.

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración